### MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

# APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN DECRETO ALCALDICIO Nº 2/80 .-

QUILLÓN, 2 3 JUN 2016

### VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.827 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Quillón que aprueba las Modificaciones Presupuestarias, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 166 celebrada con fecha 20 de Junio de 2016.
- **3.-** D.A. Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa Subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.
- **4.-** Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
  - 6.- Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones posteriores.
- 7.- D.L. Nº 1.263 del 28.11.1975 de Administración financiera del Estado y su última modificación Ley Nº 20.899 de fecha 08.02.2016.

### DECRETO:

APRUÉBASE las modificaciones presupuestarias N° 15 y 16/2016 del Departamento de Educación, en las formas que se indican:

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15/2016 (EN M\$) POR TRASPASO ENTRE ITEMS DE GASTOS SUB PROGRAMA SEP

0				GAS	SUE	
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	PRO G.
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	68.000		2
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	68.000		2
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	68.000		2
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		46.000	2
	04		Materiales de Uso o Consumo		3.000	2
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		3.000	2
	07		Publicidad y Difusión		3.000	2
		002	Servicios de Impresión		3.000	2
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		40.000	2
		002	Cursos de Capacitación		40.000	2
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros		22.000	2
	04		Mobiliario y Otros		7.000	2
	05		Máquinas y Equipos		10.000	2
		001	Máquinas y Equipos de Oficina		10.000	2
	07		Programas Informáticos		5.000	2
		001	Programas Computacionales		5.000	2
TOTAL			68.000	68.000		

Justificación: Los Establecimientos Educacionales se encuentran efectuando requerimiento para adquirir diversas prendas de vestir para sus alumnos con la Subvención SEP, y haciendo el respectivo análisis del presupuesto del Sub Programa SEP se detectó saldo insuficiente en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo en el Item 02 Textiles, Vestuario y Calzado, por lo anterior se hace necesario suplementar dicha cuenta con el Item 04 Materiales de Uso o Consumo por \$3.000, el Item 07 Publicidad y Difusión por \$3.000, el Item11 Servicios Técnicos y Profesionales por \$40.000 y con el Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Finacieros por \$22.000.-

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº016/2016 (EN M\$) Por percepción de mayores ingresos de Subvención Regular

### INGRESOS

SUB TIT	Z	sig.	DENIONINA CIONI	INGRESOS	
	E	Asi	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	
	08		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médica	30.000	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	30.000	

#### Nota

Al analizar la ejecución de los ingresos percibidos por licencias médicas y proyectar el resto del año, se aprecia que se van a percibir M\$30.000 adicionales respecto de lo estimado en el presupuesto inicial.

_		-	~	_	
G	Д	-		O	

SUB TITUL	Item	Asigna	DENOMINACION  BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	GASTOS		
				AUMENTO	DISMINUCIÓN	
				30.000		
	05		Servicios Básicos	10.000		
	Т	001	Electricidad	3.000		
		002	Agua	7.000		
	09		Arriendos	20.000		
		003	Arriendos de Vehículos	20.000		

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

QUILLALBERTO GYHRA SOTO

**ALCALDE** 

RICARDO NEIRA ARIAS

MINISTRO DE FE

VEMILENCIAN:

1.- SUBDEPTO. FINANZAS DAEM

2.- DEPTO. CONTROL

3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

4.- ARCHIVOS DAEM